



Gas Sayago S.A.

Estados financieros correspondientes al
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2018 e informe de auditoría independiente

Gas Sayago S.A.

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de flujos de efectivo

Estado de cambios en el patrimonio

Notas a los estados financieros

Informe de auditoría independiente

Señores
Directores y Accionistas de
Gas Sayago S.A.

Abstención de Opinión

Hemos sido contratados para auditar los estados financieros de Gas Sayago S.A. que se adjuntan; dichos estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Bases para la abstención de opinión

Como consecuencia del estado actual de la revisión del proyecto original de la Entidad a la fecha de emisión de los estados financieros que se adjuntan, y tal como se describe en la Nota 13, existe una incertidumbre inherente a las decisiones futuras a adoptar que podrían eventualmente impactar en forma importante en el valor en libros de algunos activos significativos y en los pasivos, tal como se describe en la Nota 4.12. Los estados financieros no recogen ningún eventual ajuste que podría ser necesario de la dilucidación final de dicha incertidumbre.

Énfasis en otros asuntos

Tal como se detalla en la Nota 8, si bien no existen sanciones económicas al respecto, la empresa presenta un nivel de patrimonio que hace que se encuentre comprendida dentro de la hipótesis de reducción obligatoria del capital de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales), debido a que las pérdidas acumuladas superan el 50% de su capital integrado. En cumplimiento de lo establecido en la citada ley, los accionistas deberían reintegrar el capital o absorber pérdidas acumuladas. De acuerdo a lo mencionado en la nota de referencia, el Directorio encomendó a la gerencia general de la Sociedad a realizar las acciones necesarias que permitan a la misma recomponer su situación patrimonial. Dichas acciones corresponden a los trámites necesarios para efectuar la reducción obligatoria de capital prevista por el artículo 293 de la ley 16.060.

De acuerdo a lo que se expresa en la Nota 5.7, según los informes emitidos por los asesores legales de la Sociedad, existen demandas laborales y civiles contra la misma. La Sociedad constituyó provisiones en relación a aquellas demandas laborales y civiles recibidas de acuerdo a los criterios establecidos en la Nota 4.9. Los montos finales que deban ser abonados por estos reclamos dependerán de la dilucidación final de los litigios en cuestión, que eventualmente podrían significar obligaciones por montos diferentes a los provisionados por la Sociedad.

Otras informaciones

La Dirección es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoría; o aparece significativamente errónea de alguna manera.

Si, basados en el trabajo que realizamos, concluimos que existe una inconsistencia material en las otras informaciones tenemos la obligación de informarlo. En ese sentido, no tenemos nada que informar.

Responsabilidades de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el sistema de control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

8 de marzo de 2019

Javier Rodríguez
Director, Deloitte S.C.



Gas Sayago S.A. (sociedad en fase preoperativa)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(En pesos uruguayos)

	Nota	2018	2017
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5.1	688.681.675	1.039.570.862
Otros créditos	5.2	1.594.168	27.041.721
Total activo corriente		690.275.843	1.066.612.583
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo e intangibles	5.3	444.654.956	2.573.458.500
Activo por impuesto diferido	9	407.261.457	731.098.667
Otros créditos	5.2	264.518.060	249.373.830
Inversiones en otros activos financieros		-	118.565
Total activo no corriente		1.116.434.472	3.554.049.562
Total activo		1.806.710.315	4.620.662.145
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Deudas			
Comerciales	5.4	520.340.846	461.344.794
Financieras	5.5	291.641.932	258.408.947
Diversas	5.6	283.536.185	17.293.692
Previsiones		893.239	-
Total pasivo corriente		1.096.412.202	737.047.432
Pasivo no corriente			
Deudas			
Financieras	5.5	277.182.312	1.353.619.645
Diversas	5.6	-	2.384.014.505
Total pasivo no corriente		277.182.312	3.737.634.150
Total pasivo		1.373.594.514	4.474.681.582
Patrimonio			
Aportes de propietarios			
Capital integrado	8	230.562.231	724.308.273
Ajustes al patrimonio		977.088.165	-
Pérdidas acumuladas			
Resultados acumulados		(774.534.595)	(578.327.710)
Total patrimonio	8	433.115.801	145.980.563
Total pasivo y patrimonio		1.806.710.315	4.620.662.145

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 8 de marzo de 2019

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Gas Sayago S.A. (sociedad en fase preoperativa)

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Nota	2018	2017
Gastos de administración	6.1	(154.352.804)	(168.449.876)
Resultados diversos	6.2		
Ingresos varios		11.545	59.877
Gastos varios		(10.750.891)	(44.121.281)
		<u>(10.739.346)</u>	<u>(44.061.404)</u>
Resultados financieros	6.3	(200.931.387)	(52.303.294)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		(366.023.537)	(264.814.575)
Impuesto a la renta	9	(323.929.390)	(25.565.234)
Resultado del ejercicio		(689.952.927)	(290.379.809)
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio		(689.952.927)	(290.379.809)

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 8 de marzo de 2019

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Gas Sayago S.A. (sociedad en fase preoperativa)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(En pesos uruguayos)

	Nota	2018	2017
Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(689.952.927)	(290.379.809)
Ajustes:			
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		(110.805.066)	74.677.099
Diferencia de cambio de rubros no operativos		154.696.091	(47.547.478)
Amortización	5.4	810.234	810.842
Dragado - Pérdida por deterioro	5.4	-	43.566.215
Impuesto a la renta diferido	9.2	323.837.210	25.534.274
Provisión impuesto al patrimonio		1.774.370	713.719
Provisiones comerciales		10.808.090	1.002.501
Provisión gastos de personal		10.932.494	2.624.266
Provisiones varias		1.998.560	-
Previsiones varias		955.459	-
Intereses y otros gastos de préstamos devengados	6.3	85.637.660	67.751.557
Pérdida por deudores incobrables		5.568.129	-
Impuesto a la renta	9.2	92.180	30.960
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		(203.647.516)	(121.215.854)
Cambios en activos y pasivos:			
Otros créditos		26.628.788	(2.084.390)
Deudas comerciales		52.971.433	(9.567.699)
Deudas diversas		1.776.355	(16.871.099)
Efectivo procedente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		81.376.576	(28.523.188)
Impuesto a la renta pagado		(106.060)	(95.410)
Efectivo aplicado a actividades operativas		(122.377.000)	(149.834.453)
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Desembolsos por Propiedad, planta y equipo e Intangibles	4.11	(5.125.848)	(19.241.721)
Pagos por obras en curso realizadas en ejercicios anteriores	4.11	(563.559)	(36.740.877)
Anticipo para compra de Propiedad, planta y equipo e Intangibles		-	(808.008)
Cobro ejecución garantía SENER SA		-	11.366.801
Cobro Depósito en garantía		125.955	464.429
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(5.563.453)	(44.959.375)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Pagos deudas financieras	4.13	(262.320.818)	(245.392.228)
Pagos de intereses de préstamos	4.13	(71.432.982)	(65.890.822)
Pagos de comisiones de compromiso		-	(696.373)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(333.753.800)	(311.979.423)
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(461.694.254)	(506.773.250)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo		1.039.570.862	1.621.021.212
Efecto asociado al mantenimiento de efectivo y equivalentes		110.805.066	(74.677.099)
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	4.11	688.681.675	1.039.570.862

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 8 de marzo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Gas Sayago S.A. (sociedad en fase preoperativa)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(En pesos uruguayos)

	Nota	Capital integrado	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 01.01.17	8	1.259.000.000	-	(822.639.629)	436.360.371
Movimientos del ejercicio:					
Resultado integral del ejercicio		-	-	(290.379.809)	(290.379.809)
Reducción de capital		(534.691.727)	-	534.691.727	-
Total movimientos del ejercicio		(534.691.727)	-	244.311.918	(290.379.809)
Saldos finales al 31.12.17	8	724.308.273	-	(578.327.710)	145.980.563
Movimientos del ejercicio:					
Resultado integral del ejercicio		-	-	(689.952.927)	(689.952.927)
Reducción de capital	8	(493.746.042)	-	493.746.042	-
Condonaciones recibidas	8	-	977.088.165	-	977.088.165
Total movimientos del ejercicio		(493.746.042)	977.088.165	(196.206.885)	287.135.238
Saldos finales al 31.12.18	8	230.562.231	977.088.165	(774.534.595)	433.115.801

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 8 de marzo de 2019
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Los estados financieros se refieren a Gas Sayago S.A., sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Las acciones son propiedad de UTE y ANCAP.

El cierre del ejercicio económico de la Sociedad es el 31 de diciembre de cada año.

1.2 Actividad principal

La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de todos los estudios de ingeniería, ambientales, económicos, financieros y regulatorios necesarios para la construcción de una instalación de Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) en la República Oriental del Uruguay, así como la construcción, operación y mantenimiento de la misma; la compra, transporte, almacenamiento de gas licuado y la comercialización del gas natural proveniente de la regasificación de ese gas.

A la fecha de cierre del ejercicio, tal como se describe en la Nota 13, la Sociedad se plantea reposicionar el proyecto con el objetivo de que los accionistas puedan monetizar los activos y el know-how desarrollado hasta el momento, minimizando la exposición de éstos a los riesgos asociados al desarrollo del mismo.

Nota 2 - Estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido formulados y autorizados por el Directorio para su emisión el 8 de marzo de 2019. Los mismos serán sometidos a aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas dentro de los plazos previstos por la ley 16.060.

Nota 3 - Normas contables aplicadas

En aplicación de la opción prevista en el artículo 7 del Decreto 291/014, la Sociedad ha adoptado el marco normativo previsto en el Decreto 124/11. Este último Decreto establece la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

3.1 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

Durante el presente ejercicio entraron en vigencia las siguientes nuevas normas y/o normas revisadas por el IASB que no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad dada su operativa.

- NIIF 9 – Instrumentos financieros
- Modificaciones a NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones
- NIC 40 – Transferencia de propiedades de inversión
- Modificaciones a las NIIFs – Mejoras anuales a las NIIFs Ciclo 2014 - 2016
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones pagadas por anticipado
- NIIF 15 - Ingresos provenientes de contratos con clientes

3.2 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, las normas e interpretaciones emitidas por el IASB que aún no han entrado en vigencia son las siguientes:

- NIIF 16 – Arrendamientos
- NIIF 17 – Contratos de seguros
- NIIF 9 – Enmienda asociada a prepagos
- NIC 28 – Enmienda asociada a participaciones en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a las NIIFs – Mejoras anuales Ciclo 2015 – 2017
- NIC 19 – Cambios a planes de retiro
- Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto
- CINIIF 23 – Tratamientos fiscales inciertos

La Dirección no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros, con excepción de la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en relación al tratamiento contable del contrato descrito en la Nota 17.

Nota 4 - Políticas contables

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la formulación de estos estados financieros son las siguientes:

4.1 Criterios generales de valuación

Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los estados financieros de la Sociedad son presentados en la moneda del principal centro económico en donde opera (su moneda funcional). Con el propósito de presentar sus estados financieros, los resultados y la posición financiera de la Sociedad son expresados en pesos uruguayos, la cual es la moneda funcional de la Sociedad.

4.2 Saldos en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario \$ 32,406 por dólar al 31/12/18 y \$ 28,807 por dólar al 31/12/17).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el ejercicio en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados integral.

4.3 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades.

4.4 Créditos fiscales

Los créditos fiscales se presentan al costo. La recuperabilidad de los mismos está asociada a la concreción del proyecto descrito en la Nota 12.

4.5 Activos financieros

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha comenzado la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros (revisada en julio de 2014). Dicha norma introduce nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, para el cálculo del deterioro de activos y en la contabilidad de cobertura en general.

Clasificación y medición de los activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Activos financieros medidos al costo amortizado

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital principal pendiente.

Los activos financieros que mantiene la Sociedad y que cumplen con las condiciones señaladas anteriormente, corresponden a créditos con partes relacionadas, depósitos en garantía, deudores diversos, y anticipos a proveedores (Nota 5.2).

Los activos financieros descritos anteriormente, hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 eran clasificados como mantenidos hasta su vencimiento o cuentas por cobrar los cuales según la NIC 39, se midieron al costo amortizado. A pesar de existir un cambio normativo, los mismos continúan siendo medidos al costo amortizado según la NIIF 9 ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para cobrar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten únicamente de los pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto al cobrar los flujos contractuales como al vender los activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Cuando un activo financiero que mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales es dado de baja, el efecto acumulado de los resultados contabilizados dentro de otros resultados integrales se reclasifica de patrimonio al resultado del ejercicio/período.

La Sociedad no mantenía activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados

Cualquier activo financiero diferente a los anteriores se mide al valor razonable con cambio en resultados.

La Sociedad no mantenía activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce una previsión asociada a las pérdidas de crédito esperadas en activos financieros que son medidos al costo amortizado. El deterioro se reconoce en tres etapas que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo de la siguiente forma y según se describe después:

Fase 1 – Activos financieros con bajo nivel de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluyen activos cuya calidad crediticia no se ha deteriorado significativamente desde el reconocimiento inicial. Las pérdidas de esta Fase 1 son la porción de la pérdida esperada a lo largo de toda la vida del crédito que se derive de aquellos supuestos de “default” que sea posible que ocurran dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 2 – Activos financieros con incremento significativo de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluye activos con empeoramiento significativo de su calidad crediticia pero todavía sin evidencia objetiva de evento de deterioro. El fideicomiso monitorea la evolución del riesgo de “default” desde el inicio hasta la fecha de reporte basado en las calificaciones otorgadas por calificadoras de riesgo reconocidas en plaza o a nivel internacional.

Las pérdidas de esta Fase 2 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante toda la vida de la operación (la media ponderada de la pérdida esperada en relación con las probabilidades de “default”). En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. Al igual que en la Fase 1, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 3 - Activos financieros deteriorados

Dentro de esta fase se incluyen activos con evidencia de deterioro a la fecha de reporte. Al igual que en la Fase 2, las pérdidas de esta Fase 3 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante toda la vida de la operación (la media ponderada de la pérdida esperada en relación con las probabilidades de “default”). En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. A diferencia que Fase 2, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor neto de previsión.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

La Gerencia ha realizado su estimación de las pérdidas de crédito esperadas en base a la probabilidad de default y al monto que espera recuperarse en dicho escenario. Para ello los cálculos se basaron en las tablas estándar de probabilidad de default y recuperación en caso de incumplimiento que publican periódicamente las principales agencias calificadoras de crédito para cada una de sus categorías de riesgo crediticio.

A continuación se presentan las conclusiones alcanzadas para los principales créditos que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2018:

Activos existentes al 1/1/2018	Nota	Atributos de riesgo de crédito
Anticipos a proveedores	5.2	Crédito considerado de riesgo crediticio bajo a la fecha de cada cierre, conclusión que se basa en la calificación otorgada por calificadoras de riesgos al Banco de Seguros del Estado (entidad que emitió garantía a favor de Gas Sayago).
Depósitos embargados	5.2	Corresponde a depósitos bancarios embargados, los cuales se mantienen en instituciones bancarias de plaza con calificación crediticia de grado inversor otorgadas por calificadoras de riesgo.
Deudores por convenio con MTOP	5.2	Se trata de un crédito con un Ministerio que conforma al Gobierno Central. La Gerencia estima que existe bajo riesgo crediticio a la fecha de cada cierre, conclusión que se basa en la calificación de grado inversor otorgada a Uruguay por las calificadoras de riesgo. Dichas calificadoras estiman que no existe riesgo de default para los próximos 12 meses en caso de deuda soberana con calificación de grado inversor, motivo por el cual no se constituye previsión.

4.6 Propiedad, planta y equipo e intangibles

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo e intangibles de la Sociedad, han sido valuados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Asimismo, se han deducido del costo los ingresos percibidos por las penalidades aplicadas a proveedores dado que le han permitido a la Sociedad reducir los costos incurridos por la inversión.

Las depreciaciones se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores originales, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación de la siguiente manera:

- Muebles y útiles: 10%
- Software: 20%

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Los bienes en proceso de construcción (obras en curso) son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida.

4.7 Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Un activo intangible con una vida útil no definida se evalúa anualmente por deterioro y en cualquier momento que exista una indicación de que el activo puede estar deteriorado.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, este último se reduce a su importe recuperable, reconociéndose inmediatamente una pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor del activo se incrementa hasta su importe recuperable, siempre que dicho valor no exceda el valor que tendría en caso de nunca haberse reconocido una pérdida por deterioro. Esa reversión se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

4.8 Impuesto a la renta

El cargo a resultados por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a pagar

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravable difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados integral, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el cálculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales impositivas y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida que sea probable que haya rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se aplicaría en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingreso en el estado de resultados integral, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio. En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

En la Nota 9 se expone el detalle de la estimación realizada.

4.9 Previsiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una previsión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Cuando la Sociedad tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

Al cierre del ejercicio la Sociedad se encuentra atravesando o espera el inicio de procesos judiciales que son consideradas por la Dirección como pasivos contingentes dado que:

- a) se trata de una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad;
- b) o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En aplicación de lo establecido en la NIC 37 los pasivos contingentes no se contabilizan, no obstante, los mismos son revelados en notas.

4.10 Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por los valores históricos en pesos uruguayos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

Condonaciones recibidas

En la medida de que las condonaciones fueron otorgadas por los accionistas, la Sociedad reconoce un incremento patrimonial directamente dentro del patrimonio neto asimilando la sustancia económica de la transacción a una capitalización de pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.11 Estado de flujos de efectivo

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo las disponibilidades e inversiones en otros activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días (equivalentes de efectivo). A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2018	2017
Disponibilidades	688.681.675	1.039.570.862
	688.681.675	1.039.570.862

En el ejercicio 2018 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles por \$ 4.932.998. En el estado de flujos de efectivo se expone una aplicación de \$ 5.125.848, debido a que las altas incluyen ajustes por corrección de provisiones por un monto total de \$ 192.850 los cuales fueron excluidos por no implicar movimiento de fondos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se pagaron deudas pendientes al cierre del ejercicio anterior por obras en curso por \$ 563.559.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles por \$ 25.102.060. En el estado de flujos de efectivo se expone una aplicación de \$ 19.241.721, debido a que se dedujeron por no implicar movimiento de fondos, los siguientes conceptos:

- deudas impagas contraídas en el ejercicio que financian altas de propiedad, planta y equipo e intangibles por \$ 563.559,
- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente ejercicio por \$ 5.296.780

Adicionalmente, durante el presente ejercicio se pagaron deudas pendientes al cierre del ejercicio anterior por obras en curso por \$ 36.740.877

4.12 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los créditos fiscales (corrientes y diferidos) y los montos incurridos en las obras en curso (gasoducto, dragado y regasificadora), así como en la estimación de provisiones (juicios y desmantelamiento).

Dado el riesgo inherente asociado a hechos inciertos, los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas, las cuales se basan en los hechos y circunstancias disponibles a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

4.13 Actividades de financiamiento

A continuación, se presentan los cambios de los rubros relacionados a actividades de financiamiento que se exponen en el estado de flujos de efectivo:

	Movimientos que no implican efectivo					31.12.2018
	31.12.2017	Flujos de efectivo	Devengamiento	Condonación de deuda	Diferencia de cambio	
Prestamos financieros	1.599.014.413	(262.320.818)	-	(967.605.957)	185.199.657	554.287.295
Intereses a pagar	13.014.178	(71.432.982)	81.581.888	(9.676.059)	1.049.924	14.536.949
	1.612.028.592	(333.753.800)	81.581.888	(977.282.017)	186.249.581	568.824.244

4.14 Reconocimiento de resultados financieros

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

4.15 Costos por préstamos

Los costos relacionados con préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos (aquellos que requieren de un ejercicio sustancial antes de estar listo para el uso al que están destinados o para la venta) se capitalizaron formando parte del costo de dichos activos hasta el momento en que se detuvieron las obras de construcción. Es por ello, que durante los ejercicios 2017 y 2018 el costo de préstamos devengados se reconocen como un gasto en Resultados financieros.

Nota 5 - Información referente a partidas del estado de situación financiera

5.1 Disponibilidades

	2018	2017
Caja	27.575	7.987
Banco	688.654.100	1.039.562.875
	688.681.675	1.039.570.862

5.2 Otros créditos

	Corriente		No corriente	
	2018	2017	2018	2017
Anticipos a proveedores (*)	905.267	407	76.065.901	68.426.054
Otros pagos anticipados	194.433	208.983	-	-
Créditos diversos (***)	188.608	17.827.053	15.936.141	13.990.863
Certificados DGI	182.472	5.324.856	-	-
Adelanto de impuesto a la renta	105.420	91.540	-	-
Créditos fiscales	14.828	13.948	46.153.583	41.284.993
Adelantos a rendir	1.640	48.674	-	-
Depósitos por garantías (Nota 14)	1.500	1.500	1.284.210	1.008.245
Adelanto de impuesto al patrimonio	-	2.971.003	-	-
Certificados de IVA a recibir de DGI	-	553.757	-	-
Deudores por convenio MTOP (Nota 16) (**)	-	-	125.078.225	124.663.675
	1.594.168	27.041.721	264.518.060	249.373.830

(*) Incluye \$ 76.065.901 correspondiente a Constructora OAS S.A., para el cual dicha empresa otorgó garantía que se encuentra en proceso de ejecución (Nota 19). A su vez, incluye el anticipo a DUCSA para la adquisición de combustible, en el marco del acuerdo de pescadores (Nota 5.7) por \$ 905.267 (Nota 7).

(**) Gas Sayago tiene la intención de compensar parcialmente el crédito con el pasivo por la extracción de arena subacuática (Nota 5.4 y 7).

(***) Incluyen el depósito mantenido en el Banco Itaú con embargo específico tal como de describe en la Nota 5.7.2.d.

5.3 Propiedad, planta y equipo e Intangibles

A continuación, se presenta la evolución del capítulo:

	Muebles y útiles	Equipos	Terrenos	Obras en curso				Total
				Regasificadora	Gasoducto	Dragado	Total	
Valor bruto al 31.12.17	5.507.480		4.748.644	686.335.834	1.397.767.306	1.244.186.740	3.328.289.880	3.338.546.004
Altas	-		-	4.932.998	-	-	4.932.998	4.932.998
Bajas (*)	(10.709)		-	(691.268.832)	(959.756.594)	(481.894.814)	(2.132.920.240)	(2.132.930.949)
Reclasificaciones		4.027.060	-	-	(4.027.060)	(762.291.926)	(766.318.986)	(762.291.926)
Valor bruto al 31.12.18	5.496.771	4.027.060	4.748.644	-	433.983.652	-	433.983.652	448.256.127
Amortización acumulada y deterioro al 31.12.17	2.795.577		-	-	-	762.291.926	762.291.926	765.087.503
Amortizaciones	732.790	77.443	-	-	-	-	-	810.234
Deterioro de valor (**)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(4.640)	-	-	-	-	-	-	(4.640)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(762.291.926)	(762.291.926)	(762.291.926)
Amortización acumulada y deterioro al 31.12.18	3.523.727	77.443	-	-	-	-	-	3.601.170
Valores netos al 31.12.18	1.973.044	3.949.617	4.748.644	-	433.983.652	-	433.983.653	444.654.956

	Muebles y útiles	Terrenos	Obras en curso				Total	Total
			Regasificadora	Gasoducto	Dragado	Total		
Valor bruto al 31.12.16	5.475.533	4.748.644	674.398.011	1.395.990.137	1.244.198.419	3.314.586.567	3.314.586.567	3.324.810.744
Altas	31.947	-	23.304.623	1.777.169	(11.679)	25.070.113	25.070.113	25.102.060
Penalizaciones aplicadas (***)	-	-	(11.366.800)	-	-	(11.366.800)	(11.366.800)	(11.366.800)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.17	5.507.480	4.748.644	686.335.834	1.397.767.306	1.244.186.740	3.328.289.880	3.328.289.880	3.338.546.003
Amortización acumulada y deterioro al 31.12.16	1.984.735	-	-	-	616.765.030	616.765.030	616.765.030	618.749.765
Amortizaciones	810.842	-	-	-	-	-	-	810.842
Deterioro de valor	-	-	-	-	145.526.896	145.526.896	145.526.896	145.526.896
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada y deterioro al 31.12.17	2.795.577	-	-	-	762.291.926	762.291.926	762.291.926	765.087.503
Valores netos al 31.12.17	2.711.903	4.748.644	686.335.834	1.397.767.306	481.894.814	2.565.997.954	2.565.997.954	2.573.458.500

(*) Tal como se describe en la Nota 13, en base al plan de reposicionamiento aprobado por la Dirección, la Gerencia de la Sociedad realizó un análisis a los efectos de prescindir de todos aquellos activos que no puedan ser utilizados para el desarrollo del proyecto o que evidencian un claro nivel de deterioro que imposibiliten su uso, lo que implicó una baja de las inversiones en el Dragado y la Regasificadora por un importe de \$ 481.894.814 y \$ 691.268.832 respectivamente.

Asimismo, en aplicación de la política contable descrita en la Nota 4.6, la Sociedad procedió a compensar los fondos recibidos por la penalidad aplicada a GNLS expuestas como ingreso diferido (Nota 5.6) con el costo original de adquisición del gasoducto, dado que los mismos implicaron una reducción de la inversión realizada por Gas Sayago.

(**) Corresponde a la ejecución realizada en el ejercicio anterior 2017 de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por SENER SA por \$ 11.366.800 equivalente a US\$ 400.000 (Nota 19), la cual implica una reducción del costo original de la inversión en la Regasificadora.

5.4 Deudas comerciales

	Corriente	
	2018	2017
Acreedores por obras en curso (*)	431.181.541	384.362.323
Provisiones comerciales con partes vinculadas (Nota 7)	76.098.714	67.677.632
Asesoramiento informático y de gestión con partes vinculadas (Nota 7)	6.547.116	876.668
Provisión uso predio logístico (Nota 7)	2.913.818	4.588.955
Acreedores varios	2.687.791	2.096.989
Otras provisiones comerciales	488.819	289.534
Acreedores por asesoría legal	423.048	1.281.529
Provisiones por obras en curso	-	171.165
	520.340.846	461.344.794

(*) Incluye la suma disputada entre Gas Sayago y Constructora OAS de acuerdo a lo revelado en la Nota 5.7.3.

5.5 Deudas financieras

	Corriente		No corriente	
	2018	2017	2018	2017
Contrato de préstamo CAF	277.105.071	245.394.768	277.182.224	1.353.619.645
Intereses a pagar CAF	38.375.743	75.625.294	12.979.609	205.645.221
Intereses a vencer CAF	(23.838.882)	(62.611.116)	(12.979.521)	(205.645.221)
	291.641.932	258.408.947	277.182.312	1.353.619.645

El 30/04/14 se firmó un contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la financiación de obras de dragado y construcción del gasoducto, por un monto de hasta US\$ 82,6 millones. El plazo para el pago es de hasta 10 años, en 16 cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales se hizo efectiva a los 30 meses de la firma del contrato (octubre de 2016). La tasa de interés pactada es LIBOR a 6 meses más un margen de 3,05%, con pago semestral de intereses.

Con fecha 25/03/14 UTE y ANCAP suscribieron un contrato de fianza por el cual se constituyeron en fiadores solidarios ilimitados, lisos y llanos pagadores de todas las obligaciones asumidas por Gas Sayago S.A. bajo este contrato de préstamo con CAF.

Tal como se describe en la Nota 8, con el objetivo de minimizar los costos de funcionamiento de la Sociedad, los accionistas contando con la aprobación del poder ejecutivo, procedieron a realizar un pago parcial de la deuda que Gas Sayago mantenía con la CAF por un monto total de US\$ 29.982.459 correspondiente a 7 cuotas de amortización y US\$ 299.825 correspondiente a la comisión del 1% por concepto de prepago. Dicha cancelación fue realizada por UTE y ANCAP en función de su respectiva participación accionaria en la Sociedad. Una vez verificado el pago, los accionistas procedieron a condonar la deuda a Gas Sayago, renunciando a los derechos de subrogación que pudieran corresponder.

5.6 Deudas diversas

	Corriente		No corriente	
	2018	2017	2018	2017
Provisión desmantelamiento columnas (*)	259.248.000	-	-	-
Provisión gastos de personal	17.590.208	2.624.266	-	-
Deudas de personal	2.789.039	37.465	-	-
Provisiones varias	2.051.266	-	-	-
Acreedores fiscales	1.563.978	1.412.943	-	-
Adelanto de impuesto al patrimonio neto de provisión	214.813	-	-	-
Deudas varias	78.880	494.076	-	-
Deuda por acuerdo con pescadores (**)	-	12.724.942	-	-
Regasificadora- Ejecución garantía (***)	-	-	-	2.384.014.505
	283.536.185	17.293.692	0	2.384.014.505

(*) Considerando una posible simplificación del esquema de funcionamiento de la terminal y el deterioro generado por la corrosión de los pilotes, se ha descartado su utilización en un futuro proyecto por lo que la Sociedad ha constituido una provisión asociado al costo de retirar pilotes instalados como parte de la zona de construcción del muelle de atraque en el álveo del Río de la Plata.

(**) A efectos de llevar a cabo las obras necesarias para el Proyecto al cual se encontraba abocada la Sociedad, se determinó una zona de exclusión en la que no se pueden realizar actividades de pesca, por lo cual se firmó un acuerdo con el grupo de pescadores de la zona, determinando una indemnización por todos los perjuicios ocasionados, fijándose las condiciones y criterios para el pago de la misma, las cuales fueron modificadas de acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio 192 de fecha 16/11/2018.

(***) El 6 de octubre de 2015, como consecuencia de la finalización del contrato "BOOT" con GNLS, se procedió al cobro de las penalidades previstas en el contrato reconociéndose un ingreso diferido por dicho concepto. Posteriormente, en aplicación de la política contable descrita en la Nota 4.6, la Sociedad procedió a compensar los fondos recibidos por la penalidad (Nota 5.3) con el costo original de adquisición del dragado, regasificadora y gasoducto, dado que los mismos implicaron una reducción de la inversión realizada por Gas Sayago.

5.7 Acciones judiciales

5.7.1 Pasivos contingentes

a) Procesos en etapa de conciliación previa

En el año 2014, personas que declaraban ser pescadores artesanales en la zona del proyecto de construcción y operación de la Terminal, citaron a Gas Sayago a dos conciliaciones previas reclamando un total de US\$ 10.110.000, las que se fundan en la afectación económica sufrida en atención a la zona de exclusión impuesta en atención al Proyecto. Los días 24 y 25 de junio de ese año, se celebraron las audiencias, en las que las partes no llegaron a un acuerdo, quedando abierta la vía judicial. Al 31 de diciembre de 2018 Gas Sayago no ha sido notificada de demanda alguna relativa a este reclamo.

A su vez, una empresa que declaraba haber sido contratada por Constructora OAS S.A. para trabajos de dragado citó a conciliación previa a Gas Sayago en el año 2015, reclamando US\$ 10.753.488 más intereses. Con fecha 22 de julio de 2015 se celebró la audiencia de conciliación previa, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. Al 31 de diciembre de 2018 Gas Sayago no ha sido notificada de demanda alguna en relación al caso.

En el año 2015, diversas empresas citaron a GNLS S.A., Gas Sayago S.A., GDF Suez, Marubeni, UTE y ANCAP señalando que tanto Gas Sayago como GNLS realizaron acciones y omisiones que indujeron a error en relación al estado real del proyecto, lo cual les indujo a efectuar contrataciones con Constructora OAS S.A., que luego fueron incumplidas. El monto reclamado asciende a US\$ 16.972.701 más intereses y \$ 14.472.175. Con fecha 6 de octubre de 2015 se efectuó la audiencia de conciliación, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. Dentro de las empresas citantes se encuentra Mar Abierto Limitada, que posteriormente promovió demanda contra Gas Sayago (ver literal e).

En el mismo año, otra sociedad anónima cita a Gas Sayago S.A., Ministerio de Industria, Energía y Minería, UTE y ANCAP por su participación en el cese de la actividad de Constructora OAS S.A. con la consiguiente falta de pago de facturas de servicios. El monto reclamado es de US\$ 1.300.000 más intereses. Con fecha 27 de octubre del 2015 se efectuó la audiencia de conciliación, no lográndose acuerdo entre las partes.

Además, una empresa ex subcontratista de OAS citó a Gas Sayago (Industrias Capa S.R.L.) previo a un eventual juicio ordinario de cobro de pesos, juicio declarativo y en subsidio, enriquecimiento sin causa, en virtud de existir una supuesta relación de subarrendamiento. La empresa reclamó la suma de US\$ 2.670.190 más intereses y reajustes y la suma de \$ 221.551 más intereses y reajustes. La audiencia de conciliación se celebró el día 17 de diciembre de 2017, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. Como consecuencia, se estará a la presentación de la demanda correspondiente, la que aún no ha sido notificada.

En el 2019 Mario Bonanata, titular del predio donde estuvieron colocados los caños OFF-SHORE relativos al gasoducto colocados por OAS hasta su cortado y retiro, citó a Gas Sayago a conciliación previa por la suma de U\$S 900.000 más ilíquidos. La audiencia se celebró el 20 de febrero de 2019, no lográndose acuerdo entre las partes. Hasta la fecha, Gas Sayago no ha sido notificada de la demanda.

Asimismo, Sildan Trading Limitada, proveedor de servicios de OAS, citó a Gas Sayago, UTE, ANCAP y al MIEM a una conciliación previa a la demanda por daños y perjuicios que eventualmente promoverá, por la suma de \$ 20.000.000 más ilíquidos. La audiencia se celebró el 25 de febrero del corriente, no habiéndose logrado un acuerdo entre las partes. Como consecuencia, se estará a la presentación de la demanda correspondiente, la que aún no ha sido notificada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros Gas Sayago S.A. no ha sido notificada de ninguna demanda por las acciones indicadas anteriormente, con lo cual existe un alto grado de incertidumbre al respecto. Por lo tanto, en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 37, no se ha reconocido ningún pasivo por dicho concepto.

b) Procesos judiciales relativos a reclamos laborales

Existen cuatro procesos judiciales en materia laboral iniciados contra diversas empresas, principalmente Constructora OAS S.A. y/o GNLS S.A., y a su vez, en forma directa o subsidiaria contra Gas Sayago S.A. por un monto pretendido total que asciende a \$ 19.984.545 y US\$ 233.474.

c) Diligencias preparatorias sin demandas en curso

En el año 2015, diversos pescadores artesanales y directivos de una ONG de pescadores artesanales vinculadas a la protección ambiental general alegan ser afectados por la construcción de la terminal por lo que intimaron la presentación de los acuerdos suscritos entre Gas Sayago y los diversos pescadores artesanales en la zona. La Sociedad presentó la documentación solicitada dándose por cerrada la etapa de diligencia preparatoria.

Sumado a lo anterior, en el año 2015 subcontratistas de la obra de la regasificadora iniciaron una diligencia preparatoria en la que intiman a entregar documentación a efectos de recabar prueba para un eventual reclamo futuro. Gas Sayago contestó dicha intimación oponiéndose a la misma y declarando que le es imposible presentar cualquier documento comercial que se encuentre bajo la cláusula de confidencialidad.

En el año 2017, superficiarios de un predio sobre el que Gas Sayago tiene una servidumbre, iniciaron una diligencia preparatoria de inspección judicial previa a un eventual juicio por el no pago de la servidumbre del gasoducto y por daños y perjuicios sufridos durante la instalación del gasoducto contra Gas Sayago, UTE, ANCAP y el MIEM. En total, los gestionantes de la medida reclaman US\$ 88.000. En agosto de 2017 Gas Sayago y los superficiarios suscribieron un acuerdo transaccional mediante el que el primero pagó al segundo la suma de US\$ 34.091 por concepto de compensación de servidumbre, declarando los superficiarios no tener nada que reclamar por dicho concepto. Quedó abierta la vía judicial por los daños y perjuicios desconocidos por Gas Sayago.

Al no haberse demandado aún, el grado de incertidumbre sobre la naturaleza concreta de los reclamos hace que sea imposible estimar el potencial resultado.

d) Constructora OAS S.A. contra Gas Sayago S.A y otros – Daños y Perjuicios – Nulidad de garantías.

OAS citó a Gas Sayago S.A., UTE y ANCAP a conciliación previa a demanda por cobro de pesos y daños y perjuicios. El monto del reclamo asciende a la suma de US\$ 30.628.410. El 25 de mayo de 2017 se llevó a cabo la audiencia de conciliación correspondiente, en la que Gas Sayago rechazó el reclamo íntegramente, no habiéndose logrado acuerdo entre las partes. La demanda se presentó el 15 de mayo de 2018.

En junio de 2018 Gas Sayago contestó la demanda principal de daños y perjuicios, rechazando íntegramente la misma y opuso la excepción de incompetencia en relación al reclamo de nulidad de las garantías por entender que debe tramitarse ante Juzgado Civil. Se fijó audiencia preliminar para el día 18/03/2019.

e) Demanda Mar Abierto Limitada

Con fecha 24 de diciembre de 2018 Mar Abierto Limitada, empresa proveedora de servicios de Constructora OAS en el marco de la construcción de la Terminal de Regasificación presentó demanda por daños y perjuicios a Gas Sayago S.A, UTE, ANCAP y MIEM, por la suma de US\$ 1.726.421,20 más ilíquidos. Actualmente se está en plazo para evacuar la contestación y posterior fijación de audiencia.

5.7.2 Procesos concursales de Constructora OAS Uruguay S.A. y medidas cautelares dispuestas contra GAS SAYAGO.

a) Expediente principal de concurso

El 6 de abril de 2015 OAS se presentó ante el Juzgado de Concurso a fin de solicitar que se declarara su concurso voluntario, el cual fue admitido el 8 de abril de 2015. A partir de dicha declaración se realizó el proceso de presentación de acreedores para la verificación de sus créditos y de la determinación de los contratos pendientes de ejecución (entre ellos el contrato de construcción del gasoducto entre OAS y Gas Sayago¹). En el marco de este expediente Gas Sayago ha presentado dos propuestas: A) por un lado, una relativa al retiro de todos los bienes

¹ Dada la ausencia de definición del interventor en relación al contrato de construcción del gasoducto, Gas Sayago solicitó su rescisión judicial, la que se tramitó ante el Juzgado de Concurso. Por Decreto 3800/2016 la Sede actuante entendió que el contrato se encontraba rescindido. Posteriormente, con fecha 22 de febrero de 2017 se produjo la entrega de la posesión de la obra a Gas Sayago.

propiedad de OAS; y B) otra para la venta de algunos bienes disputados (pilotes y materiales de topside) que se encuentran acopiados en el Obrador de Punta de Sayago.

En cuanto a la propuesta A), luego de varias negociaciones, el 29 de noviembre de 2018 se presentó ante el Juzgado de Concurso un escrito conjunto con el acuerdo alcanzado entre Gas Sayago y OAS (avalado por su Interventor), solicitando a la Sede la confección de oficios para la Dirección Nacional de Aduanas y para la Administración Nacional de Puertos para la autorización del retiro de los bienes de OAS. Los oficios fueron realizados y retirados por las partes en diciembre de 2018.

En cuanto a la propuesta B), OAS se presentó en el Juzgado manifestando que no está de acuerdo en que la venta de los bienes disputados se efectúe en los términos propuestos por Gas Sayago. Posteriormente, y ante la postura de Gas Sayago de continuar con la venta de estos bienes, OAS volvió a presentarse solicitando se intimara a Gas Sayago a abstenerse de realizar cualquier licitación referida a estos bienes. Al 31 de diciembre de 2018, Gas Sayago no había sido intimada, situación que se mantiene incambiada hasta la fecha.

b) Expediente de impugnación de inventario

Gas Sayago impugnó el inventario de la masa activa de OAS presentado por su Interventor, formándose una pieza por separado. OAS y el Interventor contestaron la impugnación efectuada por Gas Sayago, por lo que, por Decreto 3791/2016 se ordenó el diligenciamiento de prueba y se convocó a audiencia para el 6 de abril de 2017 la que fue prorrogada por una tercería coadyuvante a OAS e Interventor, promovida por LIDECO y la Comisión de Acreedores de OAS. La Sede hizo lugar a la tercería promovida y convocó a audiencia preliminar para el 31 de octubre de 2017. Con fecha 11 de diciembre de 2017 se realizó la audiencia del proceso donde se diligenció la prueba. Asimismo, OAS invocó un hecho nuevo (la suscripción del MOU) el cual fue evacuado por GAS SAYAGO y posteriormente desestimado por la Sede actuante.

Por Decreto 3473/2018 de fecha 28/11/2018 la Sede resolvió no hacer lugar a la impugnación manteniendo dentro del inventario los supuestos créditos retenidos por Gas Sayago a OAS (por un valor de US\$ 12.980.907,93) y también aquellos bienes que a juicio de Gas Sayago fueron oportunamente transferidos para sí en el marco del Acuerdo de Terminación por parte de GNLS S.A.

Al 31 de diciembre de 2018 dicha resolución no había sido apelada, lo que acaeció por parte de Gas Sayago en febrero de 2019.

c) Expediente de acción de nulidad y medida cautelar de no innovar

Con fecha 4 de octubre de 2016 OAS solicitó ante el Juzgado de Concurso y le fue concedida una medida cautelar de no innovar a los efectos de que el Banco de Seguros del Estado no abone a Gas Sayago las garantías constituidas en el marco del contrato descrito en la Nota 12 C). Gas Sayago interpuso recursos de reposición y apelación sobre dicha resolución, lo que resultó en la revocación. Como consecuencia de ello, OAS recurrió el fallo revocatorio. El Tribunal de Segunda Instancia hizo lugar a la impugnación, ordenando al BSE el no pago de las garantías en cuestión hasta tanto se dirima el proceso de fondo, que consiste en una acción de nulidad de la ejecución extrajudicial de las garantías.²

Con fecha 21 de setiembre de 2017, compareció la Comisión de Acreedores de OAS, promoviendo una tercería coadyuvante la cual fue admitida. En audiencia de fecha 4 de abril de 2018 se fijó el objeto del proceso y se diligenció la prueba. Se continuó con el trámite, fijándose audiencia para alegatos de bien probado para el día 16 de agosto de 2018, la que se llevó a cabo en forma, disponiéndose el dictado de sentencia N° 2586/2018 del 11 de setiembre de 2018 que resolvió

² Cabe destacar que OAS había solicitado previamente una medida análoga, tramitada ante la Justicia Civil, la que fue rechazada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno. Ante lo anterior, OAS recurrió el fallo. El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno entendió que el recurso de OAS carecía de objeto, por cuando una medida con iguales efectos (la concursal) había sido otorgada de modo que el tema continuó tramitándose en sede concursal.

declarar la nulidad de la ejecución extrajudicial de las garantías otorgadas por el BSE sosteniendo básicamente que Gas Sayago debe verificar su crédito previo a iniciar el procedimiento de cobro ante el BSE.

Con fecha 25 de setiembre de 2018, Gas Sayago presentó recurso de reposición y apelación. En oportunidad de evacuar el traslado OAS adhirió a la apelación, la que fue contestada por Gas Sayago con fecha 15 de noviembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2018 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno no había fallado, situación que se encuentra incambiada a la fecha.

d) Expediente de medida cautelar II: embargo genérico y específico

El 17 de mayo 2017 OAS y la Comisión de Acreedores presentaron una medida cautelar contra Gas Sayago solicitando el embargo de la cuenta en dólares que la Sociedad tiene en el Banco Itaú. Con fecha 14 de noviembre por Decreto 3122/2017 se determinó trabar embargo específico sobre dicha cuenta por la suma de US\$ 12.980.907.

Con fecha 8 de febrero de 2018 Gas Sayago se presentó interponiendo los recursos de reposición y apelación en subsidio contra la resolución que hizo lugar al pedido de medida cautelar referido. Posteriormente, ante distintas solicitudes ante el Banco Itaú a fin de determinar el monto efectivamente existente, OAS S.A. solicitó y obtuvo del Juzgado embargo genérico de Gas Sayago sobre la totalidad del monto de US\$ 12.980.907. También se interpuso recursos de reposición y apelación contra este nuevo decreto.

En el presente proceso también se opuso como hecho nuevo el reclamo realizado por OAS SA en vía Contencioso Administrativa, pasando los autos a resolución tanto para los recursos como para el hecho nuevo. El 17 de agosto de 2018 la Sede no hizo lugar a los recursos ni al hecho nuevo planteado, elevando el expediente al Tribunal de Apelaciones. Al 31 de diciembre de 2018 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno había fallado. Con fecha 14 de febrero de 2019, el referido Tribunal confirmó la sentencia impugnada.

En ese marco, la medida cautelar trabada contra Gas Sayago permanece al menos hasta tanto se dilucide el proceso de impugnación de inventario, lo que tendrá lugar en el correr del presente año.

5.7.3 Inspección judicial en Constructora OAS S.A. contra GNLS S.A.

OAS solicitó como diligencia preparatoria de un eventual juicio, una inspección sobre el obrador detallando especialmente los bienes que son de su propiedad en virtud del contrato rescindido entre OAS y GNLS. Si bien no se trata de un juicio contra Gas Sayago podría tener un impacto en caso de que se resolviera algún punto relativo a la titularidad de dichos bienes, dado que en su mayoría, éstos integran el listado de activos transferidos por GNLS a Gas Sayago, de acuerdo a la Nota 12 D).

5.7.4 Arbitraje con SENER S.A. por rescisión de contrato del Proyecto ejecutivo.

En febrero de 2016 la Sociedad firmó un contrato con SENER S.A. para la elaboración de un proyecto ejecutivo de las obras para la construcción de la Terminal (Nota 12 F). Luego de diversos atrasos en la entrega del proyecto, con fecha 31 de diciembre de 2017 la Sociedad notificó a SENER S.A. la rescisión de forma unilateral del contrato, ejecutándose garantías por un importe de US\$ 684.223, y procedió a comunicar la generación de penalidades debido a los atrasos por US\$ 1.289.828.

SENER S.A. respondió rechazando dicho proceder e intimó a la Sociedad el pago de US\$ 2.480.175 por trabajos realizados y no facturados, US\$ 1.098.853 por trabajos adicionales y US\$ 684.223 por avales cobrados indebidamente.

En este marco, con fecha 12 de setiembre del 2017 Gas Sayago fue citado a audiencia de conciliación previa solicitada por SENER S.A., la que sería celebrada el 3 de octubre de 2017. La audiencia quedó sin efecto a pedido del representante legal de SENER S.A en Uruguay.

Gas Sayago S.A. (sociedad en fase preoperativa)

Con fecha 24 de noviembre de 2017, Gas Sayago recibió comunicación del Centro de Conciliación y Arbitraje en virtud de solicitud de mediación realizada por SENER S.A.

Debido a las importantes diferencias entre las partes, así como el hecho de que la participación en la mediación es facultativa, Gas Sayago decidió no participar de la misma, quedando la vía arbitral abierta para reclamo de ambas partes.

SENER S.A. presentó ante el Centro de Conciliación y Arbitraje su solicitud de suscripción de compromiso arbitral contra Gas Sayago, incluyendo adicionalmente a UTE y ANCAP, con fecha 15 de marzo de 2018. UTE y ANCAP presentaron distintos escritos ante el Centro señalando que ellos rechazan la jurisdicción arbitral por no ser parte de contrato alguno con SENER.

En cuanto a Gas Sayago, hasta el momento, se han fijado distintas audiencias a fin de acordar el texto del compromiso arbitral. Sin perjuicio de los avances aún no se ha acordado en el texto definitivo del compromiso arbitral a fin de iniciar el proceso arbitral correspondiente, fijándose como última fecha de audiencia el 20 de julio de 2018. En dicha audiencia, no se acordó el texto del compromiso arbitral, pudiendo SENER S.A. acudir a la vía judicial para solicitar la fijación del mismo.

Al 31 de diciembre de 2018 Gas Sayago no ha sido citada al otorgamiento del compromiso arbitral.

Nota 6 - Información referente a partidas del estado de resultados integral

6.1 Gastos de administración

	2018	2017
Arrendamiento instalaciones Punta Sayago - Obrador (Nota 17)	56.672.152	80.398.441
Remuneraciones y aportes patronales	53.378.604	41.850.310
Seguridad y vigilancia	14.852.272	15.937.847
Honorarios asesoría legal	7.460.825	10.235.864
Otros honorarios	7.059.315	3.172.618
Honorarios apoyo y gestión fiscal-contable/ambiental/proyectos (UTE)	6.595.489	3.715.829
Pérdida por deudores incobrables	5.568.129	-
Otros servicios contratados	4.286.470	5.769.928
Mantenimiento sist. informáticos y comunicación	2.623.531	5.057.840
Arrendamiento de inmuebles, vehículos y otros	2.364.541	3.564.547
Servicios públicos y gastos comunes	1.274.853	1.958.238
Trabajos en Obrador Puntas de Sayago	1.162.208	-
Mantenimiento de boya	896.515	-
Servicio de consultoría	861.115	757.962
Seguros	849.317	1.887.044
Amortizaciones	810.234	810.842
Varios	679.592	1.066.826
Auditoría operativa	588.880	-
Servicios OPIP-Seguridad Patrimonial marítima	559.695	182.690
Consultoría legal y contractual del negocio de GNL	320.213	300.374
Otros tributos	318.818	195.019
Asesoramiento en comunicación	305.944	685.207
Traslados, estadías y alimentación	177.705	1.091.532
Impuesto al patrimonio	1.797.730	615.099
IVA compras asociado a ingresos no gravados	9	975
Honorarios asesoramiento financiero	-	1.891.381
Reintegro gastos SHELL (Nota 13)	(17.111.352)	(12.696.535)
	154.352.804	168.449.876

6.2 Resultados diversos

	2018	2017
Ingresos varios	11.545	59.877
Gastos de patrocinio y RSE	-	(35.674)
Gastos varios	(366.765)	(519.393)
Indemnizaciones varias (*)	(10.384.125)	-
Pérdida por deterioro obras en curso - Dragado (Nota 5.3)	-	(43.566.215)
	(10.739.346)	(44.061.404)

(*) Incluye los costos por desvinculaciones laborales incurridos en el marco del plan de reposicionamiento tal como se describe en la Nota 13.

6.3 Resultados financieros

	2018	2017
Ingresos por reducción tasa interés préstamos	13.261.832	-
Intereses ganados	6.563.242	6.137.013
Otros cargos financieros netos	(193.106)	(219.091)
Otros costos de préstamos	(13.731.919)	(4.118.700)
Intereses perdidos	(85.167.574)	(63.736.552)
Diferencia de cambio y cotización	(121.663.863)	9.634.036
	(200.931.387)	(52.303.294)

Nota 7 - Transacciones y saldos con partes relacionadas**7.1 Salos con empresas relacionadas**

	2018	2017
Otros créditos a corto plazo		
Anticipos combustible acuerdo pescadores - DUCSA	905.267	808.008
	905.267	808.008
Otros créditos a largo plazo		
Deudores por convenio con MTOP (Nota 16)	125.078.225	124.663.675
	125.078.225	124.663.675
Deudas comerciales a corto plazo		
Uso predio Puerto Logístico Punta Sayago - ANP	-	4.588.955
Provisión Uso predio Puerto Logístico Punta Sayago - ANP	2.913.818	
Honorarios a pagar - UTE	6.547.116	875.760
Consumo de energía eléctrica a pagar - UTE	-	908
Provisión consumo de energía eléctrica a pagar - UTE	33.406	60.113
Provisión extracción arena subacuática - MTOP	76.065.308	67.617.519
	85.559.647	73.143.255

7.2 Transacciones con empresas relacionadas

	2018	2017
Gastos de administración (*)		
Uso predio Puerto Logístico Punta Sayago - ANP	56.786.099	80.398.441
Consumo agua Puerto Logístico Punta Sayago - ANP	145.032	247.644
Honorarios devengados – UTE (i)	10.915.246	8.502.612
Arrend espacio edificio Pcio de la Luz – UTE	232.995	
Energía eléctrica – UTE (ii)	818.765	917.793
	68.898.136	90.066.490
Propiedad, planta y equipo e Intangibles (*)		
Adquisición combustible (Acuerdo pescadores) - DUCSA	2.395.119	1.920.310
	2.395.119	1.920.310

(*) No incluye el IVA.

- (i) Dentro del rubro honorarios profesionales se incluyen los correspondientes a mantenimiento de sistemas informáticos y prestación de servicios de personal administrativo y contable proporcionados por UTE.
- (ii) En el rubro energía eléctrica se incluye el consumo de energía suministrado por UTE.

El Directorio no percibe remuneraciones por el desempeño de sus funciones en esta sociedad.

UTE y ANCAP se constituyeron en fiadores solidarios de la deuda financiera contraída con CAF, tal como se detalla en la Nota 5.6, no cobrando a Gas Sayago S.A. ninguna prima por este concepto.

Nota 8 - PatrimonioReducción de capital

Debido a las pérdidas recurrentes que ha sufrido la Sociedad y a partir del Balance especial al 30 de abril de 2017, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha 26 de junio de 2017, resolvió reducir el capital integrado en la suma de \$ 534.691.727, mediante el procedimiento de rescate de acciones.

Dado que durante el ejercicio 2018 las pérdidas continuaron acumulándose, el 11 de mayo de 2018 se celebró otra Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó una nueva reducción del capital integrado en la suma de \$ 493.746.042 mediante el rescate de acciones.

Debido a que las pérdidas acumuladas superan el importe de las reservas más el 50% del capital integrado, al 31/12/2018 se configura causal de reducción obligatoria del capital integrado de acuerdo a lo previsto por Ley 16.060.

De acuerdo a la sesión de Directorio del 8 de marzo de 2019, se encomendó a la gerencia general de la Sociedad a realizar las acciones necesarias que permitan a la misma recomponer su situación patrimonial. Dichas acciones corresponden a los trámites necesarios para efectuar la reducción obligatoria de capital prevista por el artículo 293 de la ley 16.060.

Condonaciones recibidas

En el marco del plan de reposicionamiento descrito en la Nota 13 y con el objetivo de reducir los costos generados por el préstamo mantenido con CAF, los accionistas aprobaron y efectuaron un pago anticipado de la deuda por un monto total de US\$ 30.282.284 (equivalente a \$ 977.088.165) el cual fue posteriormente condonado a Gas Sayago. Dicha condonación, al ser una transacción con sus accionistas, produjo un incremento patrimonial el cual se expuso dentro del capítulo "Ajustes al patrimonio".

Nota 9 - Impuesto a la renta**9.1 Saldos por impuesto diferido**

Los saldos por impuesto a la renta diferido al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Activo por impuesto diferido	407.261.457	731.098.667
Activo neto al cierre	407.261.457	731.098.667

9.2 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados integral

Concepto	2018	2017
Impuesto a la renta diferido	323.837.210	25.534.274
Ajuste por liquidación ejercicio anterior	92.180	30.960
Total pérdida (ganancia)	323.929.390	25.565.234

9.3 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.17	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.18
Propiedad, planta y equipo	139.149.392	205.825.281	344.974.673
Provisiones varias	-	64.812.000	64.812.000
Anticipos a proveedores	(4.010.248)	(1.435.284)	(5.445.532)
Previsión deudores Créditos a cobrar	(44.103)	2.725.554	2.681.451
Previsiones varias	-	238.865	238.865
Ingresos diferidos	596.003.626	(596.003.626)	-
Total	731.098.667	(323.837.210)	407.261.457

	Saldos al 31.12.16	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.17
Propiedad, planta y equipo	139.149.392	-	139.149.392
Anticipos a proveedores	(4.010.248)	-	(4.010.248)
Previsión deudores Créditos a cobrar	-	(44.103)	(44.103)
Ingresos diferidos regasificadora	621.493.797	(25.490.170)	596.003.627
Total	756.632.941	(25.534.273)	731.098.668

9.4 Conciliación por impuesto a la renta y el resultado contable

Concepto	2018	2017
Resultado del ejercicio	(689.952.927)	(290.379.809)
Impuesto a la renta neto del ejercicio	323.929.390	25.565.234
Resultado antes de IRAE	(366.023.537)	(264.814.575)
IRAE (25%)	(91.505.884)	(66.203.644)
Ajustes:		
Impuestos y sanciones	458.979	179.766
Ajuste fiscal por inflación	-	-
Gastos Pequeñas empresas	224.304	565.919
Gastos no deducibles	163.806	660.676
Ajuste por inflación fiscal de propiedad, planta	(30.050.454)	(44.679.439)
Ajuste pérdida fiscal ejercicio anterior	(25.443.589)	(13.676.881)
Ret.IRNR-Gtos no deducibles	12.635	953.931
Gts e int. préstamos no deducibles	3.432.980	1.003.751
Condonacion recibida de UTE y Ancap	241.853.506	
Ingreso por ejecución de garantía SENER	-	2.841.700
Impuesto diferido no reconocido (*)	222.383.113	157.803.787
Ajustes posteriores a la Provision	(1.386.461)	
Otros	3.786.456	(13.884.333)
Impuesto a la renta (ganancia)	323.929.390	25.565.234

Nota 10 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, arbitrados a dólares estadounidenses y su equivalente en pesos uruguayos, son los siguientes:

	2018		2017	
	U\$S	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponibilidades	20.795.934	673.913.035	36.401.500	1.048.617.997
Otros créditos	10.005	324.209	620.534	17.875.727
Total activo corriente	20.805.939	674.237.244	37.022.034	1.066.493.724
Activo no corriente				
Anticipos a proveedores	2.347.278	76.065.901	2.347.278	67.618.046
Otros créditos	525.969	17.044.556	40.293	1.160.730
Total activo no corriente	2.873.247	93.110.457	2.387.572	68.778.776
TOTAL ACTIVO	23.679.186	767.347.701	39.409.605	1.135.272.500
PASIVO				
Pasivo corriente				
Deudas:				
- Comerciales	23.860.644	773.228.028	15.881.570	457.500.396
- Financieras	8.999.628	291.641.932	8.970.353	258.408.947
- Diversas	(303.418)	(9.832.564)	441.731	12.724.942
Total pasivo corriente	32.556.854	1.055.037.396	25.293.654	728.634.284
Pasivo no corriente				
Deudas:				
- Financieras	8.553.426	277.182.312	46.989.261	1.353.619.645
- Diversas	-	-	-	-
Total pasivo no corriente	8.553.426	277.182.312	46.989.261	1.353.619.645
TOTAL PASIVO	41.110.279	1.332.219.708	72.282.915	2.082.253.930
POSICIÓN NETA (PASIVA)	(17.431.093)	(564.872.008)	(32.873.310)	(946.981.430)

Nota 11 - Políticas de gestión del riesgo

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7 a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de la Sociedad y las políticas de gestión de los mismos.

11.1 Gestión de la estructura de financiamiento

La estructura de financiamiento se conforma básicamente por préstamos de instituciones financieras revelados en la Nota 5.5, así como por capital aportado por los accionistas, tal como se indica en la Nota 8.

La Dirección de la Sociedad monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento. Actualmente la Sociedad se encuentra en una etapa de reposicionamiento del negocio.

11.2 Riesgo de mercado

Las actividades de Gas Sayago se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio y las tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un análisis de sensibilidad.

11.2.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad efectúa transacciones en moneda extranjera y por ello está expuesta ante fluctuaciones del tipo de cambio.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

La Sociedad se encuentra principalmente expuesta a variaciones en la cotización del dólar estadounidense. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en moneda extranjera en caso de: escenario 1 devaluación del 9,55% (ejercicio 2017: 9,35%) o escenario 2 devaluación del 3,38% (ejercicio 2017: 5,88%) del tipo de cambio del peso uruguayo frente al dólar. Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Sociedad como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en la cotización de las monedas extranjeras. En particular, las tasas consideradas corresponden al tipo de cambio máximo y mínimo esperado, respectivamente.

	Impacto moneda extranjera	
	2018	2017
<u>Escenario 1</u>		
Pérdida	53.931.803	88.527.823
Ganancia	-	-
<u>Escenario 2</u>		
Pérdida	19.069.616	55.654.513
Ganancia	-	-

11.2.2 Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, dado que ha contraído un préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) a tasa variable, de acuerdo a lo que se detalla en la Nota 5.6.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés

El análisis de sensibilidad que se realiza a continuación ha sido determinado, basado en la exposición que tienen los préstamos, ante cambios en las tasas de interés. Se ha efectuado este análisis considerando los saldos y condiciones vigentes de la deuda financiera contratada al 31/12/18. Se considera como escenario, que la tasa de interés se incremente en 100 PB o disminuya en 25 PB.

Los efectos en el costo por intereses para el próximo ejercicio, que puede tener la fluctuación anteriormente mencionada, se resume en el siguiente cuadro:

	Reducción	Incremento
Escenario incremento de tasas	-	14.675.256
Escenario reducción de tasas	12.044.952	-

11.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida a la Sociedad. Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios y otros créditos.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea.

Respecto a los otros créditos, la exposición al riesgo se genera principalmente respecto a los créditos de largo plazo con el MTOP, de acuerdo al convenio indicado en la Nota 16.

11.4 Riesgo de liquidez

Vencimiento de pasivos financieros

El cuadro que se presenta a continuación detalla los flujos de fondos en pesos uruguayos necesarios para atender el servicio financiero generado por el stock de deuda al 31/12/18, considerando capital e intereses:

	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses - 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas financieras a tasa variable	-	-	315.480.814	290.161.834		605.642.647
	-	-	315.480.814	290.161.834	0	605.642.647

Nota 12 – Proyecto de regasificación de GNL

El proyecto responde a la estrategia de asegurar un abastecimiento competitivo y sustentable de gas natural que permita tanto la complementación de fuentes de generación eléctrica como el desarrollo del mercado de gas natural en los diferentes sectores de actividad. Esta estrategia está enmarcada en los lineamientos de la Política Energética Nacional.

El proyecto tuvo una fase inicial preparatoria hasta 2010, incluyendo allí una posible alternativa conjunta con entidades argentinas. Cumplida una importante etapa de desarrollo de capacidades técnicas, se dio impulso al desarrollo del proyecto focalizado en los sectores energéticos uruguayos, manteniendo las posibilidades futuras de intercambios regionales.

La introducción del Gas Natural Licuado (GNL) como forma de alimentación de gas natural, permite ampliar las posibilidades comerciales de acceso a este energético, dado el importante número y distribución geográfica de proveedores. El proyecto también aprovecha infraestructura de transporte ya existente y un creciente desarrollo del acceso al GNL a nivel mundial, mercado influido positivamente también por otras formas de producción de hidrocarburos, como la extracción de gas denominado no-convencional.

El proyecto en Uruguay comprende dos principales rubros: 1) la contratación para implantación y funcionamiento de instalaciones físicas de recepción del GNL en ubicación off-shore próxima a Punta Sayago, su almacenamiento y la regasificación del mismo para inyectar gas natural a las redes existentes; y 2) la contratación del GNL que abastecerá los consumos tanto en sectores residencial, comercial, industrial como para generación en el sistema eléctrico.

UTE y ANCAP conformaron esta sociedad (Gas Sayago S.A.) con el propósito específico de llevar conjuntamente las acciones de implementación de la planta.

Principales contratos suscritos por Gas Sayago S.A.

Respecto al desarrollo de las instalaciones y servicios físicos del proyecto, la Sociedad celebró los siguientes contratos para la ejecución de las obras:

A) Contrato dragado

La Sociedad celebró un contrato con el Consorcio SDC de Brasil Servicios Marítimos LTDA y SDC Waterway Construction Co. LTD., cuyo objeto consiste en la realización del dragado de apertura para la adecuación de profundidades y anchos de la vía de navegación fluvial a Punta Sayago, el área de maniobra y la Dársena, las cuales se encontraban culminadas al cierre del presente ejercicio.

B) Contrato de Caminería Polo Logístico

La Sociedad celebró un contrato con Construcciones Viales y Civiles S.A. para la realización de obras de mejora de la viabilidad existente para permitir en forma provisoria el tránsito vinculado a la operativa del Puerto Logístico Punta Sayago, las cuales se encontraban culminadas al cierre del presente ejercicio.

C) Contrato de construcción llave en mano de gasoducto y estación de medición y regulación

El 27 de febrero de 2014 la Sociedad celebró un contrato con Constructora OAS S.A. Sucursal Uruguay para el desarrollo de la ingeniería de detalle, abastecimiento, suministro de materiales, construcción, instalación, puesta en marcha y realización de las obras de instalación de PLEM en plataforma anexa al rompeolas, tendido y montaje de un tramo terrestre y subacuático y una estación de superficie para filtración, regulación y medición del gas que permita vincular la descarga de la Terminal de regasificación ubicada en Punta Sayago con el sistema de gasoductos existente. Al 31 de diciembre de 2018 Constructora OAS S.A. Sucursal Uruguay se encuentra en proceso concursal. En tal sentido, y de acuerdo a disposición judicial, el contrato descrito está rescindido, existiendo algunos asuntos bajo disputa tal como se describe en la Nota 5.7.2.

D) Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL

En octubre de 2013, una vez culminado el llamado internacional se firmó el contrato con RIKLUR COMPANY S.A., posteriormente denominada GNLS S.A., para “diseñar, construir, operar y mantener una terminal para recibir, almacenar y regasificar GNL, entregar GN y eventualmente entregar GNL”.

El 30 de setiembre de 2015 la Sociedad y GNLS S.A. procedieron a terminar de común acuerdo el contrato entre las partes. Dicho acuerdo de terminación incluyó el pago de una única compensación a favor de Gas Sayago S.A. por un total de US\$ 100.000.000 y la transferencia de los “Activos Transferidos”, según se definen en el contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL, que había sido suscripto entre las partes.

Algunos de los “Activos Transferidos” corresponden a obras de mejoras en el recinto portuario de Punta Sayago, cedido por la Administración Nacional de Puertos (ANP) para ser usado como obrador para la construcción de la Terminal. Dichas obras fueron traspasadas en diciembre de 2015 a propiedad de ANP.

E) Contrato de Campaña geotécnica – Terminal GNL del Plata

En noviembre de 2015 la Sociedad firmó un contrato con USTUM S.A. para la ejecución de una campaña geotécnica con el objetivo de obtener información adicional y necesaria para la realización de un llamado a un nuevo contratista de la obra de construcción de la escollera, muelle y gasoducto subacuático. La misma concluyó el 12 de junio de 2016.

Al 30/06/17 se suscribió un acuerdo de cierre de contrato.

F) Contrato de elaboración proyecto ejecutivo – Terminal GNL del Plata

En febrero de 2016 la Sociedad firmó un contrato con SENER S.A. para la elaboración de un proyecto ejecutivo de las obras para la construcción de la Terminal.

Tal como se indica en Nota 5.7.4, SENER S.A. no ha cumplido con la entrega del Proyecto en tiempo y forma, habiendo incurrido en graves atrasos en el cumplimiento de los hitos intermedios, motivo por el cual Gas Sayago S.A. procedió con la rescisión del contrato y solicitó al banco emisor de las garantías recibidas (Nota 19) la ejecución de las mismas, las cuales fueron cobradas en el ejercicio 2017.

G) Contrato Time Charterparty relativo a una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación

El 20 de julio de 2016 Gas Sayago firmó el contrato Time Charter Party con la empresa MOL por el alquiler del FSRU cuyos efectos jurídicos se hallaban bajo condición suspensiva hasta que tuviera lugar la decisión final de inversión a adoptar por los directorios de sus respectivos accionistas: UTE y ANCAP, y que concomitantemente se cumpliera la condición de bancabilidad del Buque FSRU. La condición suspensiva a la que estaba sujeto el contrato no se verificó en el plazo acordado por las Partes y por tanto éste quedó sin efecto, sin responsabilidad para las Partes.

Nota 13 – Desarrollo del proyecto

El 31 de marzo de 2018 llegaron a su término las actividades desarrolladas con la empresa SHELL, en base al MOU oportunamente firmado, para alternativas de desarrollo del proyecto de regasificación, sin haberse llegado a una definición en relación al negocio, lo cual a su vez dio término al proceso de Temporada Abierta.

A partir de dicha instancia, Gas Sayago estuvo en condiciones de desarrollar nuevos procesos, habiéndose concluido el compromiso de exclusividad con Shell.

En mayo de 2018, Gas Sayago adoptó un plan para reposicionar el Proyecto (Plan de Reposicionamiento) con el objetivo de que los accionistas puedan monetizar los activos y el know-how desarrollado hasta el momento, minimizando la exposición de éstos a los riesgos asociados al desarrollo del Proyecto.

En base al objetivo planteado, se propuso mantener en Gas Sayago, minimizando los costos, únicamente los activos (bienes, permisos y autorizaciones, contratos y servicios, etc.) que resulten aplicables para el desarrollo de un nuevo proyecto alternativo, con el propósito de ofrecer la compañía a la venta a través de un proceso competitivo el cual comenzó a desarrollarse por los accionistas en febrero de 2019, en el marco de un reposicionamiento estratégico del proyecto que mantenga el objetivo principal de obtener un suministro de gas natural.

Sin perjuicio de las definiciones adoptadas en el Plan de Reposicionamiento y los avances en su implementación, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, persiste una incertidumbre inherente a las decisiones futuras a adoptar en relación a la concreción del Proyecto que podría eventualmente impactar en el valor en libros de algunos activos significativos, tales como las inversiones ejecutadas hasta la fecha en relación al gasoducto (Nota 5.3), créditos fiscales (Nota 5.2 y 9) y pasivos, e incluso podrían generar contingencias asociadas a la devolución del sitio y la terminación de las concesiones. En este sentido, los presentes estados financieros incluyen una provisión para el retiro de los pilotes instalados en el álveo del Río de la Plata (Nota 5.6), no contemplando otros eventuales ajustes que podrían ser necesarios de la dilucidación final de dicha incertidumbre.

Nota 14 - Limitación a la libre disponibilidad de los activos

En julio de 2013 se constituyó un depósito en garantía en la Administración Nacional de Puertos (ANP) por US\$ 35.000 (\$ 1.134.210 al 31/12/18).

El 20 de noviembre del anterior ejercicio, en cumplimiento del auto 3122/2017, se trabó embargo específico sobre el dinero depositado por Gas Sayago en la cuenta Itaú por US\$ 485.675,82 durante el lapso que dure el proceso de impugnación tramitado por OAS S.A. Asimismo, tal como de describe en la Nota 5.7.2, existe un embargo genérico en contra de Gas Sayago.

Nota 15 - Principales compromisos asumidos y garantías otorgadas

A) Contrato de construcción llave en mano de gasoducto y estación de medición y regulación

Tal como se detalla en Nota 12 C), la Sociedad celebró un contrato, actualmente rescindido, con Constructora OAS S.A. bajo modalidad "llave en mano" por un monto total de aproximadamente US\$ 64 millones el cual es firme (no ajustable). Adicionalmente Gas Sayago S.A. se debía hacer cargo de los aportes sociales de acuerdo a lo establecido en la ley N° 14.411, estableciéndose un monto máximo imponible, el cual se verificó en setiembre de 2015. Al 31/12/18 se han efectuado pagos a Constructora OAS S.A. por un total de US\$ 40 millones (incluye US\$ 10 millones mediante certificados de crédito de DGI).

Gas Sayago S.A. dispone de la garantía presentada por Constructora OAS S.A. (Nota 19). A su vez, debido al atraso que se había constatado en el cronograma y plan de desarrollo de los trabajos estipulados en el contrato, Gas Sayago S.A. y Constructora OAS S.A. celebraron, con fecha 22 de enero de 2015, una adenda de contrato mediante la que acordaron un nuevo cronograma. Sumado a lo anterior, acordaron que Gas Sayago S.A. no abonaría certificados de avance de obra ya aprobados, quedando éste pago como refuerzo de garantía de cumplimiento de las obligaciones de Constructora OAS S.A. bajo la adenda. Acordaron, además, que Gas Sayago renunciaría al cobro de las penalidades generadas por los atrasos de Constructora OAS S.A., y que por tanto, ésta tendría derecho a cobrar el crédito si cumplía con el cronograma, lo que nunca acaeció.

B) Contrato de proyecto ejecutivo – Terminal GNL del Plata

Tal como se indica en Nota 12 F), la Sociedad celebró un contrato con la empresa SENER Ingeniería y Sistemas Sociedad Anónima, cuyo objeto consistía en la elaboración y entrega de un proyecto ejecutivo de las obras para la construcción de la Terminal, tanto en lo que refiere a

las obras civiles como electromecánicas necesarias. El costo total máximo del contrato ascendía a US\$ 6.449.364. Al 31/12/18 se han efectuado pagos a dicha empresa por un total de US\$ 3.566.611 y se realizaron retenciones por un total de US\$ 324.631. Tal como se indica en Nota 5.8.4 y 12 F), Gas Sayago S.A. procedió a la rescisión del contrato, generándose controversias jurídicas con dicha empresa.

Nota 16 - Acuerdo celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)

La Sociedad ha celebrado un acuerdo con el MTOP cuyo objeto consiste en la ejecución por dicho ministerio a través de Gas Sayago S.A. de obras tendientes a acondicionar la caminería entre Ruta 1 y el Puerto Logístico Punta Sayago.

En dicho contrato la Sociedad se obliga a ejecutar las obras de acondicionamiento rindiendo cuentas detalladas al MTOP de la ejecución y los gastos que demandaron los trabajos. Por su parte, el MTOP se obliga a colaborar con la Dirección, contralor y recepción de la obra.

Adicionalmente dicho ministerio se compromete a reembolsar el precio de las obras a ejecutar por hasta el monto de 51 millones de unidades indexadas, en el plazo de 24 meses de terminadas y aceptadas las obras. Con fecha 15/7/14 se efectuó la recepción provisoria de dichas obras.

Nota 17 - Concesión del Álveo y Área e Instalaciones para el Obrador

El 30 de setiembre de 2013 Presidencia de la República aprueba la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos (ANP) N° 621/3.695 de 26 de agosto de 2013, por la cual se aprueban las bases para la concesión de un álveo y su espejo de agua en el Río de la Plata, para la construcción y operación de una terminal especializada en la recepción, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado y entrega de Gas Natural a Gas Sayago S.A.

Dichas bases establecen que el plazo de la concesión será de 30 años que se computarán a partir de la firma del acta de entrega del área, más la prórroga a acordar entre las partes.

Como contrapartida por la utilización del álveo, el concesionario pagará mensualmente a la ANP por la Concesión, un Canon, que se determinará por acuerdo entre las partes a partir de un análisis económico – financiero vinculado al área efectivamente a utilizar en forma exclusiva. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se había finalizado dicho análisis económico – financiero por lo que no se ha cuantificado la obligación de pagos futuros a realizarse.

Al finalizar la concesión, la ANP accederá a la plena disposición de los bienes, construcciones e instalaciones fijas objeto de esta concesión, en el estado en que se encuentran en esa fecha. En el caso de que las construcciones resulten obsoletas la ANP podrá pedirle al concesionario que desmantele las instalaciones.

De acuerdo a resoluciones de Directorio de la Administración Nacional de Puertos (ANP), se autorizó el uso de 20 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago hasta mayo de 2017, 9 hectáreas a partir de junio de 2017 y 7,04 hectáreas a partir de noviembre de 2018. El precio fijado asciende a US\$ 1,77 m2 generando un costo mensual para el ejercicio de US\$ 159.300 hasta octubre de 2018 y US\$ 124.608 desde noviembre.

Nota 18 - Beneficios fiscales

Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) de fecha 2 de febrero de 2015, se declararon promovidas las actividades de construcción y operación de la Terminal de Regasificación "GNL del Plata", incluyendo las obras de dragado necesarias y el gasoducto de interconexión llevadas a cabo por los contratistas. En tal sentido se otorgan los siguientes beneficios fiscales:

1. Exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a los bienes destinados el costo de la inversión en activo fijo importados directamente por la empresa siempre que los bienes hayan sido declarados no competitivos de la industria nacional.
2. Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en activo fijo de aplicación directa a las actividades promovidas por hasta un monto imponible de UI 643.826.562.
3. Se otorga la exoneración del Impuesto al Patrimonio a los bienes del activo fijo destinado a las actividades promovidas por el término de la vida útil de dichas actividades.
4. A los efectos del IRAE se otorga un régimen opcional de amortización acelerada en cinco años para los bienes del activo fijo destinados a las actividades promovidas. Se exonera del pago de IRAE hasta un monto equivalente a UI 405.610.734, correspondiente al 63% de la inversión elegible que se haya ejecutado, que será aplicable por un plazo de diecisiete años computados a partir del ejercicio en que comience la producción. El monto a exonerar no podrá superar el 60% del impuesto a pagar en los ejercicios comprendidos en el ejercicio exonerado.
5. Se autoriza a ingresar maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades promovidas en régimen de admisión temporaria y con eximente de garantías aduaneras, siempre que dichos bienes no se consuman totalmente en las referidas actividades. Los referidos bienes deberán ser reexportados en un plazo no mayor a 90 días desde la recepción provisoria.

Nota 19 - Valores recibidos en garantía

En virtud de las licitaciones y contratos celebrados con proveedores se recibieron los siguientes valores en garantía:

	2018	2017
Constructora OAS S.A. (1)	285.236.705	253.558.407
	285.236.705	253.558.407

- (1) Consiste en dos pólizas emitidas por el Banco de Seguros del Estado, por un total de US\$ 8.801.972, por el contrato descrito en la Nota 12 C). Dichas garantías vencieron el 30/12/2016. El cobro de las mismas se está tramitando en vía judicial, en el marco del proceso concursal por el que atraviesa Constructora OAS S.A.

Nota 20 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Ente.

